



Evaluación Componente Financiero

Proceso de Selección Competitiva:								
PROPESO DE SELECCIÓN COMPETITIVA			PSCB38_6-133758-2026-227		PATRIMONIO AUTÓNOMO "PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS"			
OBJETO								
El objeto del Contrato de Consultoría es: "Estructuración integral de estudios y diseños técnicos para la construcción nuevas instalaciones para la E.S.E Hospital Regional de Vélez, departamento de Santander", de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexos Técnicos, Anexo Matriz de Riegos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Consultoría.								
fecha de cierre			22/06/2026					
N°	PROPONENTE		VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
P1 26	UNIÓN TEMPORAL DISEÑOS VELEZ	DISEÑART ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S 70% - ALIRIO BLANCO HERNÁNDEZ 30%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			

ANEXO No. 8

Presente su propuesta económica en pesos colombianos incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen.

P1 UNIÓN TEMPORAL DISEÑOS VELEZ 26

Concepto	Valor Total	VERIFICACIÓN
Consultoría Proyecto	\$ 1.547.000.000,00	\$ 1.547.000.000,00
IVA	\$ 293.930.000,00	\$ 293.930.000,00
Total contrato de Consultoría	\$ 1.840.930.000,00	\$ 1.840.930.000,00

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Si el valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto máximo estimado del proyecto o es menor al presupuesto mínimo estimado	La oferta económica revisada es \$ 1.840.930.000,00 y no supera al presupuesto máximo, ni es menor al presupuesto mínimo establecido en los TDR	CUMPLE
No presentar la Oferta Económica en los términos y condiciones exigidos en el Anexo No. 8 – Oferta Económica, o no consignar el valor total ofertado conforme a la modalidad de valor global fijo establecida para el presente proceso. No se aceptarán ofertas que omitan el valor total del contrato o que presenten valores en cero (0) para el valor global ofertado	El valor ofertado por el proponente esta conforme a la modalidad establecida, Presenta su oferta por valor global fijo	CUMPLE
todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso	Se evidencia que todos los valores presentados en la propuesta están ajustados al peso.	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma	Se evidencia que la propuesta no presenta errores aritméticos.	CUMPLE
Será causal de rechazo, no consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario o ítem, u ofrecer un precio y que por consiguiente no afecte el valor total de la oferta. Igualmente, no se aceptará cuando un ítem que teniendo cantidad y valor unitario su costo sea igual a cero o que por el contrario se ofrezca el ítem sin cantidad, ni valor unitario y su costo sea cero	Se evidencia que el proponente consigna todos los valores de los ítems o bienes exigidos y ningún valor el cero	CUMPLE
Cuando la propuesta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la propuesta económica esta completa o no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva y es totalmente legible	CUMPLE
Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible		
Cuando el valor total de la propuesta del proyecto no incluya y discrimine el IVA, con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren	La propuesta incluye IVA del 19%	CUMPLE
Cuando el oferente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las unidades de medida o las cantidades señaladas en el anexo de oferta económica del presente proceso.	El proponente no adiciona, suprime, cambia o modifica los ítems, la descripción, las unidades de medida o las cantidades señaladas en el anexo de oferta económica del presente proceso.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado	La oferta económica se encuentra debidamente firmada por los integrantes del interesado plural (representantes legales).	CUMPLE

RESULTADO	VALOR	FECHA TRM	TRM	MÉTODO	PUNTAJE
CUMPLE	\$ 1.840.930.000,00	21/07/2026	\$ 3.262,58	Media Aritmética alta	10,00